Resolución CDCA-163/2022
Expediente4718/2015.

Bahía Blanca, 10 de mayo de 2022.

VISTO:

La Res. CSU-484/2021 que aprueba las etapas de Nivelación 2022 para ingresantes alumnos/as de la Universidad Nacional del Sur;

La Res. CSU-220/2022 que asigna los montos a los departamentos académicos responsables del dictado de las asignaturas que integran la etapa II de la Nivelación 2022; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario estableció la imputación presupuestaria con el importe correspondiente a las funciones equivalentes a un cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación simple;

Que el Consejo Departamental aprobó el Reglamento para la designación de docentes responsables para la etapa al ingreso a la UNS: Examen de Diagnóstico, Nivelación y Curso Remedial – Resolución 483/2018;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su sesión ordinaria del día 09 de mayo de 2022, el período de inscripción; y

POR ELLO;

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

RESUELVE

Artículo 1°) Aprobar el llamado a inscripción de antecedentes para la cobertura de un cargo de Profesor responsable del dictado de la asignatura *Nociones Básicas de Administración y Contabilidad, que integra la Etapa II de la Nivelación 2022*. La designación será remunerada con una asignación complementaria mensual de cuarenta y dos mil quinientos noventa y siete pesos ($42,597), durante un período de dos meses. El importe mencionado reviste carácter remunerativo, no bonificable e incluye la proporción del sueldo Anual complementario. El llamado se realiza desde el día 13 al 20 de mayo de 2022, inclusive.

Artículo 2°) Designar a los Profesores que actuarán como Jurado en el llamado a inscripción de antecedentes, a efectos de cubrir el cargo docente:

AREA UNICA

Nociones Básicas de Administración y Contabilidad - ETAPA II Nivelación

Jurados titulares: Esp. Sergio IELMINI - Esp. Analía GOENAGA – Lic. Fernando BOSTAL

Jurados suplentes: Dr. Agustín ARGAÑARAZ – Esp. Carolina SPERONI – Lic. Fernanda CARRO

Artículo 3°) Regístrese; publíquese; agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.

FERREIRA Carlos Alberto — Firmado digitalmente por FERREIRA Carlos Alberto Fecha: 2022.05.10 11:00:35 -03'00'

MILANESI Gastón Silverio — Firmado digitalmente por MILANESI Gastón Silverio Fecha: 2022.05.10 11:07:54 -03'00'